



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: Nota de Responsabilidad. CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 02 AULAS DE 5,80x6,80m. con techo de chapa en la ESCUELA BASICA N° 7753 MANDUY. con ID 464210

Pirapó, 29 de mayo de 2.025. -

Señor:

Doctor Agustín Encina Pérez,

Director Nacional

PRESENTE.

Ref.: ID 464210

Nos dirigimos a Ud. Y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador de la adjudicación del llamado (CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 02 AULAS DE 5,80x6,80m. con techo de chapa en la ESCUELA BASICA N° 7753 MANDUY. con ID 464210) lo realizamos en los siguientes términos:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

▪ **Comentario**

- 1) Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas al Informe de Evaluación en relación a los puntos observados, la misma debe ser subsanada a través de un Informe de Evaluación Rectificativa con la aprobación de un nuevo Acto Administrativo.//

REPUESTA: Se remite la copia de la Resolución Municipal mediante el cual se aprueba la rectificación del dictamen de evaluación de los puntos observados. Actualizado al sistema SICP. -

- 2) Considerando que existen dos ofertas a ser analizadas para la adjudicación, la oferta del Sr. Rubén Darío Nuñez Esquivel y la oferta del Sr. Roberto Carlos Arrua Valenzuela, ambos contienen errores aritméticos en sus totales de varios ítems, por tanto, se solicita la remisión del Formulario de Oferta, de manera a corroborar los datos consignados y los errores mencionados.//

REPUESTA: Se remite la copia del Formulario de Oferta del Sr. Rubén Darío Nuñez Esquivel y la oferta del Sr. Roberto Carlos Arrua Valenzuela a los efectos de corroborar lo actuado por el comité de Evaluación. Actualizado al sistema SICP. -



Alejandro Maldana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

- 3) La oferta del Sr. Rubén Darío Nuñez, establece que ciertos documentos formales no cumple, por tanto se solicita remitir la notificación, con las documentaciones respaldatorias y los acuses correspondientes, a fin del análisis pertinente.

REPUESTA: Se remite la rectificación del dictamen de evaluación del presente llamado a los efectos de demostrar todo lo actuado por el comité, donde se aprecia que fue notificado en fecha 28 de abril de 2025 y cuenta con acuse de recibido por el Sr. Rubén Darío Núñez, que forma parte del dictamen de evaluación. Actualizado al sistema SICP. -

Por lo tanto, Solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Pirapó ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente.

